



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El club de Caza, Camping, Pesca y Náutica de Catriel, es una institución sin fines de lucro constituida por vecinos laboriosos y de alto sentimiento solidario, cuya capacidad de gestión propone consolidar el Proyecto Turístico Municipal, ubicado en Sargento Primero O´Coon, en el perillago del Embalse Casa de Piedra.

En el lugar han desarrollado la primera etapa de infraestructura edilicia conformada con áreas de sanitarios, forestación y fogones, tendientes a ofrecer a los habitantes de la región circundante y de Catriel en particular, un lugar apto para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales, en un medio que dispone una gran potencialidad autóctona, conformada por la vegetación circundante, la flora existente y la fauna silvestre, dotado de singulares bellezas paisajísticas, complementado todo ello, con la proximidad de zonas de yacimientos de explotación hidrocarburífera.

Este incipiente proyecto en marcha, pone en evidencia una nueva faceta turística provincial que merece el apoyo del sector público en modo particular y en especial, por parte del gobierno provincial.

La Comisión Directiva de la mencionada institución, entre los diversos objetivos que tiene propuesto desarrollar, ha previsto la realización de un Torneo de Pesca, en las instalaciones existentes en la Villa Turística, programado para los días 29 y 30 del corriente mes de marzo, que han denominado "Primer Torneo del Pejerrey Patagónico".

Por ello.

AUTOR: Ricardo Esquivel

FIRMANTES: César Barbeito, Osbaldo Giménez, Ebe Adarraga



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés provincial, social y deportivo, el Primer Torneo del Pejerrey Patagónico, que organiza el Club de Caza, Camping, Pesca y Náutica de Catriel, programado para los días 29 y 30 de marzo del corriente año, cuyas actividades se desarrollarán en la Villa Turística Municipal, existente en el perilago del Embalse Casa de Piedra en el Paraje de Sargento Primero O´Coon

Artículo 2°.- De forma.